La Comisión Bicamaral del Canal del Congreso, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Iberoamericana Puebla, el Instituto Mexicano de la Juventud, el Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación, la Asociación Mexicana de Derecho a la Información y el Centro de Análisis e Investigación, Fundar.

Convocan al Quinto Concurso de Ensayo
"La Contribución del Canal del Congreso en la Agenda del Parlamento Abierto"

El Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es un medio de comunicación público y tiene por objeto reseñar y difundir la actividad legislativa y parlamentaria que corresponde a las responsabilidades de las Cámaras del Congreso, así como contribuir a informar, analizar y discutir pública y ampliamente la situación de los problemas de la realidad nacional vinculados con la actividad legislativa. Desde el año 2010, el Concurso de Ensayo del Canal del Congreso, se ha constituido como un mecanismo de vinculación y retroalimentación directa con la sociedad para favorecer el análisis y la reflexión en torno a su labor y contribución en el desarrollo de la cultura cívica y democrática del país.

BASES

PRIMERA. Podrán participar todas las personas de nacionalidad mexicana que no hayan sido ganadores en cualquiera de las ediciones anteriores del presente concurso.

Los participantes deberán presentar un ensayo inédito, para el cual existirán dos categorías:

Categoría A: Personas menores a 24 años
Categoría B: Personas de más de 24 años

SEGUNDA. No podrán participar los empleados o personal vinculado al Canal del Congreso así como sus familiares, hasta en segundo grado de parentesco.

TERCERA. Los trabajos versarán sobre el tema del concurso: "La Contribución del Canal del Congreso en la Agenda del Parlamento Abierto", teniendo en cuenta los principios y acciones que marcan dicha agenda tales como: Derecho a la Información, Accesibilidad y Difusión del Trabajo Legislativo, Accesibilidad y Difusión de la Información Parlamentaria, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.

CUARTA. Los trabajos tendrán una extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 25, sin incluir bibliografía. Deben contener el título y un resumen no mayor a 15 líneas. Los ensayos se presentarán en tipografía arial 12, interlineado de 1.5 y todas las hojas deberán estar numeradas. No se tomarán en cuenta los trabajos que no cumplan con estos requisitos.

QUINTA. La forma de presentación será en sobre cerrado, en el cual se escribirá: "5to Concurso de Ensayo: La Contribución del Canal del Congreso en la Agenda del Parlamento Abierto", la categoría en la que se inscribe el ensayo, el seudónimo del autor y el lugar de procedencia. En su interior deberá contener el trabajo original y seis copias impresas sin engargolar, en cuyas portadas sólo aparecerá el título de la obra y el seudónimo; una copia del ensayo grabado en CD (formato PDF) y un sobre cerrado que contenga una ficha con los datos reales del autor o autores (nombre, dirección postal, teléfonos celular y fijo, correo electrónico) y un perfil curricular de máximo una cuartilla. También se admitirán los originales enviados por correo postal cuya fecha de envío, que aparece en el sello, corresponda al cierre de la convocatoria. Los trabajos deberán enviarse a las instalaciones del Canal del Congreso, ubicadas en la siguiente dirección: Madrid No. 62 PB, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Delegación Cuauhtémoc, México, DF.

SEXTA. Los trabajos se aceptarán a partir del lunes 18 de abril de 2016, fecha de publicación de esta convocatoria y hasta las 18:00 hrs. del viernes 7 de octubre de 2016.

SÉPTIMA. El Jurado Calificador será designado por la Comisión Bicamaral del Canal del Congreso a propuesta de su Consejo Consultivo y las instituciones convocantes, y será dado a conocer en el momento de la publicación de los resultados. El Jurado realizará la evaluación sin conocer la identidad de los autores y su fallo será inapelable.

OCTAVA. La lista de los trabajos y autores premiados se dará a conocer el viernes 9 de diciembre de 2016 en la dirección electrónica www.canaldelcongreso.gob.mx y en los portales de internet de las instituciones convocantes.

NOVENA. Las personas que resulten ganadoras serán notificadas a partir de los datos contenidos en el sobre de identificación. La entrega del premio se realizará en una ceremonia ex profeso para este fin.

DÉCIMA. Los autores de los ensayos ganadores cederán los derechos de sus trabajos para ser publicados en los portales de Internet de las instituciones convocantes. Asimismo, pasarán a formar parte del acervo cultural del Congreso de la Unión para fines de consulta, difusión y publicación en su caso.

DÉCIMA PRIMERA. La participación en la convocatoria supone la aceptación de estas bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por el Jurado Calificador del Quinto Concurso de Ensayo.

PREMIOS

1° Lugar: 38 mil 500 pesos
2° Lugar: 33 mil pesos
3° Lugar: 22 mil pesos

Para mayor información comunicarse a la Coordinación de Proyectos y Vinculación del Canal del Congreso, teléfono: (55) 5345 3000 ext. 6747 y 6751.